

PROYECTOS EDUCATIVOS IMPLEMENTADOS POR LOS ÓRGANOS GARANTES DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN EN EL PAÍS

ÓRGANO GARANTE	NOMBRE DEL PROYECTO O PROGRAMA	TEMA (S) QUE REFUERZA	NIVEL EDUCATIVO AL QUE SE DIRIGE
Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública (ICHITAIP)* Elaborado por: Consejera Claudia Alonso Pesado	Asignatura Formación Cívica y Ética	DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN ☒	PREESCOLAR
		TRANSPARENCIA ☐	PRIMARIA
		RENDICIÓN DE CUENTAS ☒	SECUNDARIASegundo y Tercer Grado
		PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES ☐	PREPARATORIA
		ORGANIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ARCHIVOS ☐	LICENCIATURA
			POSGRADO

HERRAMIENTAS DE APOYO (ESPECIFICAR)		FASE DE IMPLEMENTACIÓN				
IMPRESOS	X Programa SEP	EN PILOTEO		EN OPERACIÓN	Ciclo Escolar 2008-2009	EN EVALUACIÓN
MEDIOS ELECTRÓNICOS		OBSERVACIONES: 1.- El mapa curricular para la educación secundaria publicado en el DOF el 26 de mayo de 2006, definido por la Secretaria de Educación Pública (SEP) en el marco de sus atribuciones, establece para el segundo y tercer grado de secundaria 10 asignaturas, entre ellas la denominada “Formación Cívica y Ética”. 2.- El 100% de los alumnos(as) de segundo y tercer grado de todas las modalidades de secundarias que operan en el país cursan esta asignatura. 3.- La asignatura cuenta con su Programa que se puede consultar en el domicilio electrónico http://www.reformasecundaria.sep.gob.mx/ en el portal denominado “Asignaturas Currículo en Línea”. 4.- Las maestras y maestros de la asignatura, deberán cubrir el Programa y cuentan con el libro de texto gratuito para la asignatura de “Formación Cívica y Ética”, que diversas editoriales, para que les sea aprobado por la SEP lo construyen a partir de los fundamentos, propósitos, principios, enfoque y organización de los contenidos que establece el mismo programa. 5.- Los contenidos están organizados en 5 bloques temáticos, cada uno con sus temas, subtemas, aprendizajes esperados y comentarios y sugerencias didácticas. 6.- LA OPORTUNIDAD QUE NOS BRINDA ESTA ASIGNATURA, durante el presente ciclo escolar, radica en que retomando y respetando sus fundamentos, competencias a desarrollar, estructura, propósitos, temas, subtemas y tiempo destinado para cada bloque se “identifique el derecho de acceso a la información pública como derecho humano”, se “estudie el derecho de acceso a la información, la transparencia y la rendición de cuentas como principios de un gobierno democrático”, “que usen su derecho a la información pública para el desarrollo de sus aprendizajes” a lo largo del Programa, y que “conozcan al órgano garante del derecho de acceso a la información pública de su entidad federativa”. 7.- Los bloques temáticos que ofrecen de manera natural el abordaje de los contenidos de nuestro interés son: A) PARA EL SEGUNDO GRADO DE SECUNDARIA: “BLOQUE TEMÁTICO IV. PRINCIPIOS Y VALORES DE LA DEMOCRACIA” “ SUBTEMA 1.3. LOS ADOLESCENTES COMO SUJETOS CON DERECHOS Y RESPONSABILIDADES. LOS ADOLESCENTES Y SU DERECHO A UN DESARROLLO INTEGRAL: EDUCACIÓN, ALIMENTACIÓN, SALUD SEXUAL, RECREACIÓN, TRABAJO ,Y PARTICIPACIÓN SOCIAL.” Aquí se				
LITERATURA						
TEATRO						
CINE						
DIBUJO						
DEBATE						
MÚSICA						
MANUALIDADES						
OTROS						

puede sugerir agregar el derechos a la información y de acceso a la información pública

“BLOQUE TEMÁTICO V. HACIA LA IDENTIFICACIÓN DE COMPROMISOS ÉTICOS”

“TEMA 1. LOS DERECHOS HUMANOS: CRITERIOS COMPARTIDOS A LOS QUE ASPIRA LA HUMANIDAD”

“SUBTEMA 1.1. ASPECTOS DEL DESARROLLO HISTÓRICO DE LOS DERECHOS HUMANOS EN MÉXICO Y EL MUNDO. EL RECONOCIMIENTO DEL VALOR DE LAS PERSONAS: LA DIGNIDAD HUMANA. ÁMBITOS Y MOMENTOS DEL DESARROLLO DE LOS DERECHOS HUMANOS. AUTONOMÍA Y LIBERTAD DE LOS INDIVIDUOS. LA JUSTICIA SOCIAL. EL RESPETO A LAS DIFERENCIAS CULTURALES.”

Aquí se puede sugerir que al abordar los ámbitos y momentos del desarrollo de los derechos humanos se incluya el derecho a la información, el derecho de acceso a la información pública y el derecho de protección de datos personales enmarcados en el artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

También se puede incluir que hay dependencias que salvaguardan los derechos y garantizan a la sociedad su respeto y práctica, y para ello se agrega que además de hablar de las Comisiones de Derechos Humanos, les hablen de los órganos garantes del derecho de acceso a la información y en particular se les ubica el de su estado (se les puede dejar de investigación que visiten el organismo de su entidad física o virtualmente e identifiquen para que sirva)

“TEMA 2. PRINCIPIOS, NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE LA DEMOCRACIA COMO FORMA DE VIDA.”

“SUBTEMA 2.2. PARTICIPACIÓN EN ASUNTOS DE INTERÉS COLECTIVO. DIFERENCIAS DE INTERÉS Y DE OPINIÓN. RESPONSABILIDADES Y COMPROMISOS EN LA ACCIÓN COLECTIVA. EL PAPEL DE LOS REPRESENTANTES Y LOS REPRESENTADOS EN EL CONTEXTO PRÓXIMO.”

Aquí se puede sugerir que al abordar en responsabilidades y compromisos en la acción colectiva y en el papel de los representantes y los representados en el contexto próximo, la importancia de informar, explicar y justificar los actos y el ejercicio del recurso por parte de los representantes de cualquier organización, asociación o institución (se puede partir desde la experiencia concreta de la sociedad de alumnos y alumnas, de la asociación de padres de familia, y de la misma autoridad educativa para con su escuela y de sus directivos hacia sus alumnos y padres de familia) así como es la de estar plenamente informados(as) para poder participar en las decisiones, y que una decisión tomada sin tener fundamentos y diagnósticos afecta al colectivo (se puede ejemplificar con acontecimientos que se estén sucediendo en su escuela, en la comunidad o en la sociedad a nivel local o lo nacional) Con este abordaje se estaría tratando el tema de la rendición de cuentas, la transparencia y el derecho de acceso a la información pública.

“TEMA 3. LA DEMOCRACIA COMO FORMA DE GOBIERNO”

“3.1. EL GOBIERNO DEMOCRÁTICO, RESULTADO HISTÓRICO DE LA HUMANIDAD. LA IGUALDAD DE DERECHOS PARA TODOS LOS CIUDADANOS: LIBERTAD PARA ASOCIARSE, PARA DIFUNDIR IDEAS, PARA VOTAR Y SER VOTADO. LOS DERECHOS POLÍTICOS COMO DERECHOS HUMANOS.”

3.2. PROCEDIMIENTOS DE LA DEMOCRACIA: EL PRINCIPIO DE MAYORÍA Y LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS MINORÍAS; EL RESPETO A UN ORDEN JURÍDICO QUE SE APLICA A TODOS POR IGUAL; EJERCICIO DE LA SOBERANÍA POPULAR.

3.3. MECANISMOS DE REPRESENTACIÓN DE LOS CIUDADANOS EN EL GOBIERNO DEMOCRÁTICO. SISTEMA DE PARTIDOS Y ELECCIONES DEMOCRÁTICAS.

3.4. PRESENCIA DE LOS ADOLESCENTES Y LOS JÓVENES EN LA VIDA INSTITUCIONAL DEL PAÍS.

CONVIVENCIA DEMOCRÁTICA EN EL ENTORNO PRÓXIMO. ASUNTOS DE INTERÉS COLECTIVO QUE COMPARTEN LOS ADOLESCENTES.

Aquí se puede continuar con parte de las actividades que se desarrollan en temas anteriores agregando lo relativo a la importancia de que los partidos políticos sean transparentes, rindan cuentas y se puede sugerir que las y los alumnos realicen preguntas a dichos organismos políticos.

B) TERCERO DE SECUNDARIA:

“BLOQUE I LOS RETOS DEL DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL”

“TEMA 3. CONDICIONES Y GARANTÍAS PARA UN DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL PLENO”

“SUBTEMA 3.1. RESPONSABILIDAD PERSONAL SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS PROPIOS Y DE LOS DEMÁS. LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DESARROLLO DE LAS SOCIEDADES. RESPETO A TODA FORMA DE VIDA; A LA INTEGRIDAD DE LOS ECOSISTEMAS; A LA JUSTICIA SOCIAL Y ECONÓMICA, A LA PAZ, LA DEMOCRACIA Y LA NO VIOLENCIA.”

“SUBTEMA 3.2. LEYES, ORGANISMOS E INSTITUCIONES QUE RESPALDAN EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS EN MÉXICO Y EN EL MUNDO.”

Aquí se puede sugerir que aborden entre los derechos humanos los de acceso a la información y protección de datos personales y los órganos garantes del derecho de acceso a la Información y las leyes de cada entidad y la federal. (se les pueden dejar investigaciones tanto sobre el derecho a la información y de acceso a la información como del organismo garante en su estado, para que lo visiten física o virtualmente)

“BLOQUE II PENSAR, DECIDIR Y ACTUAR PARA EL FUTURO.”

“TEMA 1. ÁMBITOS DE REFLEXIÓN Y DECISIÓN SOBRE EL FUTURO PERSONAL.”

“1.4. EL PAPEL DE LA INFORMACIÓN EN LAS DECISIONES SOBRE EL FUTURO PERSONAL. TOMA DE DECISIONES INFORMADA Y APEGADA A PRINCIPIOS ÉTICOS. EJERCICIOS DE TOMA DE DECISIONES EN DIVERSOS ÁMBITOS DEL PROYECTO DE VIDA.

“TEMA 2. CARACTERÍSTICAS DE LA CIUDADANÍA DEMOCRÁTICA PARA UN FUTURO COLECTIVO.”

“SUBTEMA 2.2. RESPONSABILIDAD INDIVIDUAL EN LA PARTICIPACIÓN COLECTIVA. RESPETO A LA LEY Y A LOS DERECHOS DE LOS DEMÁS. INFORMACIÓN Y REFLEXIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN RESPONSABLE Y AUTÓNOMA. ARGUMENTACIÓN DE LA PERSPECTIVA PERSONAL EN ACCIONES COLECTIVAS.”

Aquí se puede sugerir que continúen lo abordado en el tema anterior llevándolos a confrontar un asunto en donde hayan conocido de una situación y opinado sin estar informado(as) y las consecuencias que tuvieron. Luego se les puede llevar a reflexionar sobre el alcance del derecho de acceso a la información pública, cómo les puede beneficiar para casos como estos cuando la información es de orden público. (Incluso sobre situaciones problemáticas que viven en torno a limpieza de la escuela o baños y del uso de los recursos de la escuela para estos fines)

“SUBTEMA 2.3. DISPOSICIÓN AL DIÁLOGO, A LA TOLERANCIA Y AL DEBATE PLURAL. ESCUCHAR ACTIVAMENTE Y COMPRENDER LA PERSPECTIVA DE OTRAS PERSONAS. ACUERDOS Y DISENSOS. ANÁLISIS DE VALORES Y COMPROMISOS PERSONALES INVOLUCRADOS CON LA PARTICIPACIÓN COLECTIVA.”

“SUBTEMA 2.4. LA PLURALIDAD COMO COEXISTENCIA PACÍFICA DE IDEAS. CORRESPONSABILIDAD EN LAS DECISIONES QUE AFECTAN A TODOS. LA SOLIDARIDAD COMO COMPROMISO SOCIAL Y POLÍTICO CON SITUACIONES QUE AFECTAN A LAS COMUNIDADES, A LAS NACIONES Y A LA HUMANIDAD.”

Se puede sugerir que se ejemplifique con las formas en que los Órganos Colegiados de algunas Instituciones (como las electorales, de transparencia, del Congreso) operan “colegiadamente”, bajo una lógica plural. Dado que en este mismo bloque se puede invitar a que conozcan al órgano garante del derecho de acceso a la información y de protección de datos personales se facilitaría abordar que estas Instituciones cuentan con esa lógica de organización y toma de decisiones. Esto se concatena con el Bloque IV, en el tema 2.

“BLOQUE IV. PARTICIPACIÓN Y CIUDADANÍA DEMOCRÁTICA”

“2. ORGANIZACIÓN DEL ESTADO MEXICANO”

“2.1. COMPONENTES DEL ESTADO MEXICANO: POBLACIÓN, TERRITORIO Y GOBIERNO. EL GOBIERNO MEXICANO COMO UNA REPÚBLICA DEMOCRÁTICA, REPRESENTATIVA, SUSTENTADA EN LA DIVISIÓN DE PODERES Y EN EL FEDERALISMO. EL PRINCIPIO DE SOBERANÍA POPULAR.”

“2.2 FUNDAMENTOS DEL ESTADO DE DERECHO. LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y SU PAPEL REGULADOR DEL FUNCIONAMIENTO DEL ESTADO. EL RESPETO A LAS LIBERTADES Y A LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS CIUDADANOS. PAPEL DE LAS LEYES Y LAS INSTITUCIONES EN EL FUNCIONAMIENTO Y LA COHESIÓN DE LA SOCIEDAD. CULTURA DE LA LEGALIDAD Y VÍAS LEGALES PARA LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA.”

Se puede sugerir que retomen lo relativo a los Órganos Garantes del derecho de acceso a la información. En donde se pueda incorporar que los Órganos Constitucionales Autónomos constituyen una nueva figura dentro de la organización del Estado además de los 3 poderes, y vinculándolo con el “respeto a los derechos fundamentales de los ciudadanos” se puede vincular a función social y política que tienen (legitimación, legalidad, imparcialidad)

“TEMA 3. RELACIÓN DE LA CIUDADANÍA CON LA AUTORIDAD: LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA.”

“SUBTEMA 3.2. FORMAS DE ORGANIZACIÓN SOCIAL Y DE CONTROL CIUDADANO DE LAS DECISIONES PÚBLICAS. LA LEGITIMIDAD DE LA AUTORIDAD DEMOCRÁTICA A TRAVÉS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y DE LA TRANSPARENCIA EN EL DESEMPEÑO DEL GOBIERNO Y DE LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO. COMPORTAMIENTO ÉTICO DEL GOBIERNO Y DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.”

“SUBTEMA 3.3. DIVERSAS FORMAS DE ORGANIZACIÓN COLECTIVA. ORGANIZACIONES DEL ESTADO Y DE LA SOCIEDAD. RESPUESTAS DE LA SOCIEDAD ORGANIZADA ANTE LAS LIMITACIONES DE LAS INSTANCIAS GUBERNAMENTALES.”

“SUBTEMA 3.4 MECANISMOS Y PROCEDIMIENTOS PARA DIRIGIRSE A LA AUTORIDAD. COLABORACIÓN CON LA AUTORIDAD EN ASUNTOS QUE FORTALEZCAN EL ESTADO DE DERECHO Y LA CONVIVENCIA DEMOCRÁTICA.”

En el subtema 3.2. se puede observar claramente cómo hay la obligación de abordar lo relativo a la transparencia y rendición de cuentas, por lo que se puede sugerir involucren a Órgano Garante en ese momento con una conferencia y que involucren algunos ejercicios de lo que implica ser transparente y rendir cuentas. O bien que se estructure un proyecto que vaya desde conocer al órgano, la ley y cómo esta rindiendo cuentas el gobierno y transparentándose, es el momento de poder incluir que se conozca la información pública de oficio, y ejercer su derecho activamente, haciendo una solicitud de información, y llevarlos a la práctica hasta lo que podría ser un Recurso de Revisión.

“BLOQUE V. HACIA UNA CIUDADANÍA INFORMADA, COMPROMETIDA Y PARTICIPATIVA”

“PROYECTO 1. LOS ADOLESCENTES Y SU RELACIÓN CON LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN”

“PROYECTO 2. LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN: RECURSOS PARA APRENDER”

“PROYECTO 3. . LOS ADOLESCENTES Y SU PARTICIPACIÓN INFORMADA ANTE LOS MEDIOS”

Todo este bloque se trabajará por proyectos y se aborda el derecho a la información, ubicado en los medios. Se puede sugerir que se aborde que el artículo 6º fue ampliado y también el derecho de acceso a la información pública es un medio para aprender, para estar informados, etc.